INFORME DE ACTIVIDADES

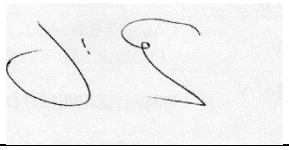
Periodo:	05 al 29 de febrero de 2024

Datos Básicos del Contrato			
Contrato Nº:	218-2024		
Contratista:	Jaime Hernán Ramirez Gasca	**Cedula:**	12270207
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de Vigilancia y Control y demás actuaciones fiscales que realice la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, de la Contraloría de Bogotá D.C. En el marco del proyecto de inversión 7627, meta 7.		
Supervisor:	Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local		
Plazo:	6 meses	**Suspensión**	N.A.
Adición 01	N.A.	**Fecha de reanudación**	N.A.
		Fecha de terminación	4 de agosto 2024
Valor Total Contrato:	28.200.000	**Valor Mensual:**	4.700.000

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar el seguimiento y evaluación al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, mediante la revisión jurídica de las observaciones y hallazgos que se incluyan en los informes de auditoría de la Dirección, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y en las actuaciones que se deriven de éste.	En el desarrollo de las diferentes obligaciones contractuales se ejecutó esta obligación
2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	- El día 20 de febrero se adelantó visita física a la gerencia local programada por la gerencia local a fin de informar a este y al grupo auditor el avance de la auditoría efectuada al contrato CPS 153 del 2022.
3. Apoyar en la elaboración de conceptos sobre los temas solicitados por la Dirección Sectorial de acuerdo con su profesión y en	Para este período de ejecución no se asignaron actividades para esta obligación.

relación de los temas que surjan como consecuencia de las auditorías en las que preste apoyo.	
4. Apoyar a la Dirección Sectorial en la presentación y sustentación de informes de auditoría y documentos de carácter jurídico que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con las actividades y funciones propias de la Dirección, los procedimientos internos y las demás normas vigentes.	- El día 26 de febrero se asistió a la dirección de participación ciudadana con el equipo auditor para entregar informe de avance de auditoría.
5. Presentar informe de las actuaciones adelantadas en el componente designado, en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial.	- Los días 9, 13, 14, 15 de febrero se inició el estudio y análisis a las carpetas digitales enviadas por la localidad compuestas de 12 carpetas y 1400 folios aproximadamente en su etapa precontractual donde se analizó los estudios previos y presentación de ofertas. - Los días 19, 20 y 22 se continuó estudio del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC donde se estudió la etapa de presentación de observaciones entre oferentes y respuestas, donde se presentó 6 ofertas, estudio y análisis que se realizó hasta la firma del contrato y parte de su ejecución. -
6. Las demás que determine el supervisor del contrato y que tengan como finalidad cumplir con el objeto contractual.	- El día 6 de febrero se hizo presencia en la localidad de chapinero para presentación ante el gerente y grupo auditor. - El día 6 de febrero se recibió por parte del gerente local el cronograma de actividades y plan de trabajo, con la asignación de los contratos CPS 153 y 220 del 2022. - Los días 7 y 8 de febrero se adelantó estudio y análisis al plan de trabajo y cronograma de actividades, se recibió carpeta digital de los contratos mencionados. - El día 12 de febrero se citó a reunión a la gerencia local donde se fijaron los lineamientos para adelantar la auditoría. -

Nombre del Contratista:	**Jaime Hernán Ramirez Gasca**
Firma del Contratista:	

Nombre del Apoyo a la supervisión	JAVIER IGNACIO MENDEZ PADILLA
Cargo **GERENTE**	**FIRMA** 

Anexos:

DEPENDENCIA:	LUGAR:	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local	26 de febrero de 2024	2:00 p.m.	3:30 p.m.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo y avance de la Auditoría de Cumplimiento código 098, PAD 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1.Registro de Asistencia:

Se encuentran presentes: Dr. Juan David Rodríguez Martínez, Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local; Ingeniero. César Augusto Campos Suarez- subdirector de Gestión Local; Dra. Ángela Patricia Bayona Cuartas - Asesor 105 -02; Manuel Antonio Romero - Asesor 105 -02; Dra. Diana Carolina Rodríguez Castro – Profesional Universitario 219-03; Dr. Javier Ignacio Méndez Padilla, Gerente 039-02; Carlos Julio Daza Cuenca - Profesional Universitario 219-03; Ana Julieth Castañeda Alfonso- Profesional Universitario 219-03.

2. Seguimiento a compromisos.

1. Acción: Culminar la evaluación de los contratos acorde con el Plan de Trabajo.

Seguimiento: El equipo auditor en cabeza del Gerente Local presenta el avance de la auditoría de Cumplimiento Código 098, PAD 2024 en el FDLCH.

2.Desarrollo Temático:

El director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Dr. Juan David Rodríguez Martínez da la bienvenida al equipo auditor y a todos los integrantes de la mesa. Igualmente, manifiesta que cada uno realizará su exposición del avance de los contratos, para lo cual otorga la palabra al Gerente Local.

Toma la palabra el gerente local, Dr. Javier Méndez, quien realiza la presentación del avance de ejecución plan de trabajo, Factor Gasto Público, Auditoria de Cumplimiento código 098, PAD 2024, Vigencias 2020 a 2023.

Mesa de trabajo Auditoria de Cumplimiento
Código 098 PAD 2024
Acta No. 04
Código Formato PGD-02-07 Versión: 14.0

Los contratos seleccionados en la muestra y que fueron incluidos al Plan de Trabajo son:

Contrato 256-2020	Contrato 158-2022
Contrato 295-2021	Contrato 220-2022
Contrato 224-2021	Contrato 153-2022
Contrato 199-2022	

Fuente: Aplicativo SIVICOF – Vigencias 2020-2023

Así mismo, el Gerente local realiza la exposición de los contratos 199-2022 y 158-2022, a cargo del auditor Jhon Javier Torres, aclarando que el funcionario no ha asistido a la presente mesa de trabajo por temas médicos, el avance de los contratos en mención se resume continuación:

Resumen de los contratos 199-2022 y 158-2022

Toma la palabra el Dr., Juan David quien aclara respecto al compromiso 199-2022, suscrito con IMPECOS, que requiere de una revisión un poco mas detallada en cuanto a las Hojas de Vida del personal vinculado, pues se presento en otras localidades que esta empresa presenta CV de un equipo de profesionales para ganar los procesos, pero, estos finalmente no son quienes que ejecutan el contrato.

Igualmente, se requiere la verificación de todas las actividades pactadas en el contrato o anexo técnico, teniendo presente el número de emergencias médicas, las esterilizaciones realizadas, y si hubo o no entrega de concentrados y otros elementos, todo esto con el fin de evaluar si la población objeto realmente se vio beneficiada con este servicio.

Se concede la palabra a la auditora Ana Julieth Castañeda, quien manifiesta que el contrato 295-2022 suscrito entre el FDLCH y la Fundación FUNDESCO, por valor de $137.317.398 está en proceso de revisión, donde aun no se han registrado observaciones.

Igualmente, manifiesta que el Plan de Mejoramiento presentado por el FDLCH, cuya muestra se compone de 9 hallazgos y 10 acciones abiertas, fue revisado en su totalidad y su seguimiento se encuentra registrado en el formato PVCGF-07-01, luego de revisar los soportes las 10 acciones se presentan como Cumplidas Efectivas, obteniendo una calificación de 81% de cumplimiento.

Toma la palabra el auditor Carlos Julio Cuenca Daza, responsable de la evaluación de los compromisos xxxxx quien manifiesta los siguiente:

El Dr. Jaime Ramírez, responsable de los compromisos 153-2022 y 220-2022 manifiesta que,

El contrato CPS 153 del 2022 fue suscrito con la Fundación para el desarrollo infantil, social y cultural- EWOKE, por valor de $258.914.320, el contrato se encuentra terminado desde el 13 de mayo del 2023, corresponde al proyecto 1845- Chapinero epicentro del deporte y la recreación, el contrato, sido revisado en sus etapas precontractual y contractual , compuesta por 13 carpetas y 2062 folios según se desprende del expediente contractual (digital) entregada por la localidad de Chapinero. Se revisaron los estudios previos y especialmente el estudio de mercado, así mismo los pliegos y la etapa de selección abreviada de menor cuantía por el valor del contrato hasta la etapa en que se adjudica por resolución se determina que se cumple con los lineamientos jurídicos determinados en la ley 80 de 1993 de contratación pública y sus decretos reglamentarios.

El contrato se adjudicó al proponentes con mejor puntaje y valor de oferta más baja con la aprticipación en el proceso de selección objetiva de menor cuantía con 6 ofertas, hasta la fecha de revisión del contrato no se observan aspectos de violación de normas e incumplimiento contractual, pendiente de revisión la parte financiera y verificación de existencia del acta de liquidación del contrato e informes de supervisión que no ha sido posible visualizar en el expediente contractual y SECOP, se planea realizar visita administrativa y llamadas a por lo menos 50 beneficiarios que no sean niños y niñas.

Por lo anterior, el equipo auditor concluye que a la fecha se tiene un 70% de cumplimiento respecto en la ejecución de la auditoria en desarrollo, de esta manera se concluye con

Otros temas

- Se deja constancia en la presente mesa de trabajo de la no asistencia del funcionario Jhon Javier Torres, por incapacidad médica.

- Se deja constancia del cambio que se presenta respecto a la asignación de los contratos presentada inicialmente en el plan de trabajo, donde el auditor Jhon Javier Torres asume la revisión del compromiso 158-2022 y el Dr. Jaime Ramírez realizara la evaluación contrato 153-2022.

	Mesa de trabajo Auditoria de Cumplimiento Código 098 PAD 2024 Acta No. 04	Código Formato PGD-02-07 Versión: 14.0

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y EL CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL APLICATIVO.

➢ El Gerente Local, realiza verificación y seguimiento al expediente electrónico y el cargue de documentos en el aplicativo de acuerdo al cronograma de auditoría, determinando que el archivo documental de la Gerencia Local se encuentra debidamente organizado y cargado en el OneDrive.

Conforme al *PGD-05-07 Instructivo para la conformación de expedientes de Auditoría*, adicionalmente, se diligencia el formato PVCGF-15-02 *-Herramienta de control para la conformación del expediente de auditoría.*

- El Gerente Local, comprueba que los formatos utilizados en el desarrollo de la presente auditoria, se encuentren debidamente diligenciados de acuerdo con los procedimientos vigentes.

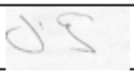
RELACIÓN DE ANEXOS

No aplica

COMPROMISOS

1ª Acción. Conformación de las observaciones de auditoría para la siguiente mesa de trabajo.

LISTADO DE PARTICIPANTES		
Nombre / E-Mail[1]	**Cargo**	**Dependencia / Firma[2]**
Juan David Rodríguez Martínez	Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
César Augusto Campos Suárez	Subdirector de Gestión Local	
Angela Patricia Bayona Cuartas	Asesor 105 -02	
Manuel Antonio Romero	Asesor 105 -02	
Diana Carolina Rodríguez Castro	Profesional Universitario 219-03	
Javier Ignacio Méndez Padilla jmendez@contraloriabogota.gov.co	Gerente 039 – 02	
Carlos Julio Daza Cuenca cdaza@contraloriabogota.gov.co	Profesional Universitario 219-03	
Ana Julieth Castañeda Alfonso acastaneda@contraloriabogota.gov.co	Profesional Universitario 219-03	

Jaime Hernán Ramírez Gasca	Contratista	

Presidente, delegado, jefe de la Dependencia o Responsable de la Reunión	**Secretario** (Aplica solo para los comités debidamente conformados por acto administrati

En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.[1]

[1]